

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2021-1822

**LUIS ANTONIO LUCERO ROMERO
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE mediante oficios Nos. MC-2021-080 de 30 de julio del 2020 (sic), comunicación s/n de 07 de septiembre del 2021 y oficio No. MC-2021-092 de 06 de octubre del 2021, la señora Elvia Guadalupe González Velasteguí, Presidente Ejecutivo de la Casa de Cambios MILCAMBIOS S.A., solicita la calificación de los señores: Francisco Eduardo Villalba Paredes, Fernando Eloy Enríquez Espinosa, Fanny Jimena Chiriboga, Antonio Rosendo Freire Campaña y David Alfonso Cisneros Vásquez designados como miembros principales del Directorio, en Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas, celebradas el 26, 29 de julio y 25 de agosto del 2021 respectivamente;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE el capítulo I “Calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades financieras controladas por la Superintendencia de Bancos”, del título VI “Del gobierno y la administración”, del libro I “Normas de control para las entidades de los sectores financiero público y privado”, de la Codificación de las Normas de la Superintendencia de Bancos, dispone que la Superintendencia de Bancos calificará la idoneidad y experiencia de los directores y representantes legales;

QUE la Circular No. SB-DS-2018-0007-C, de 06 de noviembre del 2018, determina los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representantes legales de las entidades del sector financiero privado;

QUE mediante memorando N° SB-DTL-2021-1940-M, de 07 de octubre del 2021, se señala que los señores: Francisco Eduardo Villalba Paredes, Fernando Eloy Enríquez Espinosa, Fanny Jimena Chiriboga, Antonio Rosendo Freire Campaña y David Alfonso Cisneros Vásquez, cumplen con los requisitos determinados en la norma citada en el considerando precedente; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Bancos mediante resolución No. SB-2019-280, de 12 de marzo de 2019 y resolución No. ADM-2021-14787, de 17 de febrero del 2021,



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS

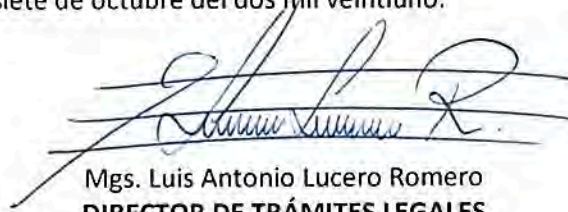
Resolución No. SB-DTL-2021-1822

Página No. 2

RESUELVE:

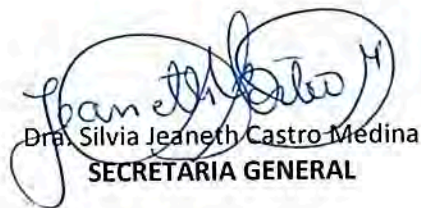
ARTÍCULO ÚNICO. - **CALIFICAR** la idoneidad de los señores: Francisco Eduardo Villalba Paredes portador de la cédula de ciudadanía No. 1711242352, Fernando Eloy Enríquez Espinosa portador de la cédula de ciudadanía No. 1706261425, Fanny Jimena Chiriboga portadora de la cédula de ciudadanía No. 1002345609, Antonio Rosendo Freire Campaña portador de la cédula de ciudadanía No. 1709561979 y David Alfonso Cisneros Vásquez portador de la cédula de ciudadanía No. 1723256432 designados como miembros principales del Directorio, en Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas, celebradas el 26, 29 de julio y 25 de agosto del 2021 respectivamente de Casa de Cambios "MILCAMBIOS S.A."

COMUNÍQUESE. - Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el siete de octubre del dos mil veintiuno.



Mgs. Luis Antonio Lucero Romero
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO. - En Quito, Distrito Metropolitano, el siete de octubre del dos mil veintiuno.



Dra. Silvia Jeaneth Castro Medina
SECRETARIA GENERAL